

TÍTULO I. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPÍTULO II. OBJETIVOS

Artículo °. Modifíquese el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así:

Original	Propuesta
<p>Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:</p>	<p>Son objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones:</p>
<p>a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.</p> <p>b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.</p> <p>c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.</p> <p>d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.</p> <p>e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.</p> <p>f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden</p>	<p>a) Profundizar en la formación integral y crítica <u>de personas comprometidas socialmente y ofrecerles las herramientas necesarias para cumplir con ética</u> las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.</p> <p>b) Trabajar por la creación, <u>apropiación, producción, transmisión y transferencia del</u> conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y <u>contribuir al desarrollo de los territorios y al cierre de brechas, armonizando las funciones misionales de las Instituciones de Educación Superior.</u></p> <p>c) <u>Ofrecer a la sociedad una educación pertinente y relevante, acorde con las condiciones y contextos en que se desenvuelve cada Institución, promoviendo una cultura de la calidad, la autoevaluación, la autorregulación, el mejoramiento continuo y la responsabilidad por el impacto de los proyectos</u></p>

<p>para facilitar el logro de sus correspondientes fines.</p> <p>g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.</p> <p>h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.</p> <p>i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.</p> <p>j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.</p>	<p><u>institucionales y de sus programas.</u></p> <p>d) <u>Ser agente de innovación, protección del ambiente, desarrollo científico, tecnológico, social, cultural, económico, político y ético a nivel territorial, nacional y en articulación con los contextos internacionales.</u></p> <p>e) <u>Armonizar con los sistemas y subsistemas de Educación formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Formación para el trabajo, Formación profesional integral, Educación informal y el reconocimiento de aprendizajes previos y otros sistemas de reconocimiento de cualificaciones y saberes.</u></p> <p>f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.</p> <p>g) Promover la <u>unidad de la Nación</u>, la descentralización, la integración regional, la satisfacción de las necesidades de los territorios y la cooperación interinstitucional con miras a que las regiones del país dispongan del talento humano y de las tecnologías que les permitan <u>proyectarse a futuro</u>.</p> <p>h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas nacionales, reconociendo la multiculturalidad, la interculturalidad del país y la debida articulación con sus homólogas a nivel internacional, participando en el debate de las ideas, el avance de la ciencia y el intercambio cultural.</p>
---	---

- i) Promover el cuidado, la conservación, y preservación del ambiente y fomentar la educación y cultura para la sostenibilidad ambiental.
- j) Reconocer, salvaguardar y fomentar la memoria viva, la educación propia, el patrimonio, las culturas, la pervivencia de las lenguas y los saberes de los grupos étnicos, comunidades campesinas y de otros grupos poblacionales.
- k) Propender por una formación que vincule a la sociedad con los desarrollos tecnológicos y digitales, inteligencia artificial, los avances científicos, las creaciones o propuestas culturales y artísticas buscando estimular concepciones, perspectivas, mentalidades o proyectos de vida que se orienten a la búsqueda de la felicidad y a experiencias de vida que exploren otras dimensiones del ser humano.
- l) Contribuir a la transformación social, la memoria histórica, la formación de ciudadanía, al respeto a los derechos humanos y la construcción de paz a nivel regional, nacional e internacional.
- m) Promover el acceso, la permanencia y la graduación de los y las estudiantes, así como el bienestar físico, mental y socioemocional de toda la comunidad educativa.